Anexo 1

# SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN ANALISIS PROGRAMATICO – PRESUPUESTAL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018



**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

# **RESULTADO:**

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora autorizó un presupuesto para el ejercicio 2018 por el orden de \$469,000,000.00 (Son: cuatrocientos sesenta y nueve millones 00/100 M.N.) de los cuales \$132,463,870.00 (Son: ciento treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos setenta pesos 00/100M.N.) son para la operación normal del Instituto; \$138,000,000.00 (Son: ciento treinta y ocho millones 00/100M.N.) son de prerrogativas a los partidos políticos. Al 30 de junio 2018 se recibió el total del importe pendiente de recibir correspondiente al ejercicio 2017 por \$61, 578,624.17

El Órgano Electoral Sonorense se transformó en Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE) luego de la publicación en el boletín oficial del Gobierno del Estado con fecha 19 de junio 2014, la ley 173 que reforma, deroga y adiciona diversas de fecha 30 de junio de 2014, de la ley # 177 de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, mediante la cual cambia la estructura Interna del Instituto.

Originalmente, se presentó un Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, el cual fue autorizado por el Pleno del Consejo General el día 15 de octubre del 2017 según acuerdo número CG32/2017 por la cantidad de \$498,704,595.74 (Son de actividades ordinarias de este organismo y dar continuidad a los programas de atención a las actividades del proceso electoral ordinario del ejercicio fiscal 2018

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y es autoridad en la materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño.

A. La Comisión de Administración tiene entre otras atribuciones, las establecidas en el artículo 26 fracciones I, II, VI y VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las que señala que será la encargada de de adecuaciones presupuestales.

Anexo 1

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TRIMESTRE: TERCERO 2018

B. Así mismo las Políticas Presupuestales para el ejercicio del gasto público, señalan y facultan a dicha comisión en su numeral 7 denominado Transferencias a realizar las adecuaciones, ajuste, ampliaciones, reducciones y transferencias de recursos

asignados, incluso de carácter extraordinario.

Al tercer trimestre se modificó el presupuesto del gasto, por \$22,037,700 debido a las liquidaciones de las licitaciones de pago

de boletas, y PREP; así como, del pago de convenio ISSSTESON, mismas que se pagaron con presupuesto recibido en 2017

y del recurso pendiente de recibir 2018, por lo cual , se requirió otorgar suficiencia a las partidas y a su vez afectar el gasto

correspondiente; cabe aclarar las modificaciones al ingreso se reflejaran al momento de recibir el total del presupuesto 2018,

es decir, cuando se origine el impacto del recurso recibido en su totalidad 2017 más 2018.

VARIACION ENTRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Al 30 de septiembre del 2018, se presentaron las siguientes variaciones:

Partida: 12201

Concepto: Sueldos base al personal eventual

Asignación Original: \$47,359,697.38 Asignación Modificada: \$46,359,697.38

Variación del Modificado Vs Original: (\$1,000,000.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, al mes de septiembre no se requirió el total asignado en base a lo programado trimestralmente es por eso que se requirió realizar transferencia presupuestal a la partida 14403 Otras aportaciones de seguros colectivos, que por operatividad requería mayor recurso, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno

a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Partida: 14403

Concepto: Otras aportaciones de seguros colectivos

Asignación Original: \$6,760,000.00 Asignación Modificada: \$9,260,000.00

Variación del Modificado Vs Original: \$2,500,000.00

Justificación: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente resulto insuficiente para cubrir la póliza de seguro de gastos médicos mayores y seguro de vida, debido a un incremento en el costo de la póliza que no estaba prevista ya que la gran siniestralidad que se presentaron en ejercicios anteriores ante las aseguradoras, el costo incremento considerablemente, así como, el incremento de asegurados así mismo se consideró la contratación de una póliza de vida y accidentes para para las personas que participen como auxiliares administrativos en los Consejos Electorales, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 15202

Concepto: Pago de liquidaciones Asignación Original: \$1,760,000.00 Asignación Modificada: \$260,000.00

Variación del Modificado Vs Original: (\$1,500,000.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, al mes de septiembre no se requirió el total asignado en base a lo programado trimestralmente es por eso que se solicitó realizar transferencia presupuestal a la partida 14403 Otras aportaciones de seguros colectivos, que por operatividad requería mayor recurso, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

2000 Materiales y Suministros

Partida: 21101

Concepto: Material y útiles menores de oficina

Asignación Original: \$2,013,275.73 Asignación Modificada: \$2,618,275.73

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Variación: \$605,000.00

Justificación: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia para cubrir gastos que surgieron durante el proceso electoral 2017-2018 tales como la elaboración de sellos preintintados con la leyenda "IEE Sonora", adquisición de lupas y lámparas led, adquisición de bolsas cristalinas para la entrega de paquetes electorales así como provisión adicional de papelería para los diferentes consejos Municipales y Distritales para la clausura del proceso, se disminuyó el las partidas 22101, 31101 y 37501, cabe aclarar que originalmente en el anteproyecto del ejercicio 2018 se habían presupuestado estos gastos, en embargo el presupuesto original aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 21401

Concepto: Materiales y útiles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos

Asignación Original: \$1,538,923.50 Asignación Modificada: \$1,794,923.50

Variación: \$256,000.00

Justificación: Se requirió ampliación presupuestal ya que al tercer trimestre se tuvo la necesidad de adquirir más tintas para impresoras de los que se habían programado, esto debido a la necesidad de cumplir con los tramites del proceso electoral tanto administrativos como operativos, dichos consumibles se adquirieron para las diferentes áreas del Instituto, así como para los Consejos Municipales y Distritales, así mismo se requirió la esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Partida: 21601

Concepto: Material de limpieza Asignación Original: \$319,612.40 Asignación Modificada: \$274,612.40

Variación: (\$45,000.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para la adquisición de material de limpieza, por el hecho de ser año de proceso electoral y derivado del material extra para la limpieza de los diferentes consejos municipales y distritales se presupuestó una cantidad mayor, sin embargo para efectos del segundo trimestre se disminuyó el presupuesto original asignado para hacer frente a otras necesidades prioritarias como el traslado de material electoral, equipo de cómputo entre otras para lo cual se requirió en la partida de fletes y maniobras 35701, tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 21601

Concepto: Material de limpieza Asignación Original: \$319,612.40 Asignación Modificada: \$274,607.48

Variación: (\$45,004.92)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 34701 y 22301, el presupuesto original se asignó considerando el material de limpieza a requerirse en los diferentes locales de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, así como en las instalaciones del Instituto, sin embargo al tercer trimestre según el análisis presupuestal se decidió disminuir partidas que por operatividad requerían mayor recurso, esta partida no afecto la base programática, situación que no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 22101

Concepto: Productos alimenticios para el personal en las instalaciones

TRIMESTRE: TERCERO 2018

Asignación Original: \$4,437,891.91 Asignación Modificada: \$2,919,235.79

Variación: (\$1,518,656.12)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para la adquisición de consumos y comidas para el personal del Instituto, por ser año de proceso electoral y derivado de la carga extra de trabajo se presupuestó una cantidad mayor, sin embargo para efectos del segundo trimestre se disminuyó el presupuesto original asignado para hacer frente a otras necesidades prioritarias como es la adquisición de uniformes transfiriéndose a la partida 27101 y a la partida 33101, cabe aclarar que a la fecha esta partida cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente a las necesidades que puedan surgir, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 22106

Concepto: Adquisición de agua potable

Asignación Original: \$245,600.00 Asignación Modificada: \$181,727.73

Variación: (\$63,872.27)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 32201, el presupuesto original se asignó considerando la compra de agua potable para consumo a requerirse en los diferentes locales de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, así como en las instalaciones del Instituto, sin embargo al tercer trimestre según el análisis presupuestal se decidió disminuir el presupuesto de algunas partidas debido a que el recurso asignado no se había gastado, es por eso que se dio impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 22301

Concepto: Utensilios para el servicio de alimentación

Asignación Original: \$96,188.00 Asignación Modificada: \$113,688.00

Variación: \$17,500.00

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

**Justificación:** Se requirió suficiencia presupuestal a esta partida para la adquisición de enfriadores eléctricos solicitados para los diferentes consejos municipales, distritales y en la bodegas de activo fijo del Instituto para ser utilizados durante el proceso electoral, entre otros utensilios, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 24801

Concepto: Materiales complementarios

Asignación Original: \$110,156.00 Asignación Modificada: \$962,156.00

Variación: \$852,000.00

**Justificación:** En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia presupuestal para cubrir algunos gastos originados por el proceso electoral tales como adquisición de mesas, hieleras, sillas para los diferentes consejos Municipales y Distritales solicitados por parte de Organización y logística para el día de la Jornada electoral, así como la adquisición de carpas, gastos que por error no fueron presupuestados en el ejercicio, disminuyéndose de la partida 22101, 37501 y 38101 adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 25301

Concepto: Medicinas y productos Farmacéuticos

Asignación Original: \$117,238.36 Asignación Modificada: \$108,738.36

Variación: \$(8,500.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para los botiquines de los consejos municipales, distritales e instalaciones del Instituto por ser año de proceso electoral y derivado del material extra presupuestado, para efectos del tercer trimestre se disminuyó el presupuesto original asignado para hacer frente a otras necesidades prioritarias la adquisición de uniformes para el personal eventual contratado, cabe aclarar que a la fecha esta partida cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente a las necesidades que puedan surgir, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base

Anexo 1

## SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN ANALISIS PROGRAMATICO – PRESUPUESTAL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 26101

Concepto: Combustibles

Asignación Original: \$2,743,172.38 Asignación Modificada: \$2,576,607.73

Variación: (\$166,564.65)

Justificación: En lo que respecta a esta partida se asignó un presupuesto original para hacer frente a las necesidades del ejercicio 2018 por ser año electoral, se presupuestó considerando combustible para las diferentes gestiones en los Consejos municipales y distritales como el pago de nómina, entrega de paquetes electorales, entrega de mobiliario, papelería, material de limpieza, traslados para el día de la jornada, entre otros, sin embargo partida 33801 que por operatividad requerían mayor recurso, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 27101

Concepto: Vestuario y uniformes Asignación Original: \$500,295.13 Asignación Modificada: \$952,965.13

Variación: \$452,670.00

Justificación: Se requirió ampliación presupuestal a esta partida, ya que la suficiencia asignada originalmente se presupuestó sin considerar accesorios complementarios tales como chalecos, gorras, entre otros, es por eso que se realizó un ajuste en la cotización, así mismo en este ejercicio se concluyó la contratación del personal eventual es por eso que se requirió la compra de uniformes para efectos de llevar a cabo el proceso electoral, adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Partida: 27201

Concepto: Prendas de seguridad y protección personal

Asignación Original: \$38,226.99 Asignación Modificada: \$28,290.00

Variación: (\$9,936.99)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales como cascos, chalecos, caretas antigás para usos diversos, lentes, cinturones, etc., por error involuntario se le dio suficiencia a esta partida, sin embargo por la operatividad del Instituto no nos aplica, es por eso que se realizó transferencia presupuestal a la partida 33101, situación que no impacto en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional, hecho que no tiene impacto negativo ya que no afecta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 29401

Concepto: Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información

Asignación Original: \$276,132.71 Asignación Modificada: \$431,132.71

Variación: \$155,000.00

**Justificación:** Se requirió suficiencia presupuestal para la adquisición de accesorios menores de equipo de cómputo tales como cámaras web para laptop, impresoras, kit de monitores, teclado y mouse, solicitado por el área de informática para el proceso electoral 2018, cabe aclarar que por error involuntario no se le asigno presupuesto suficiente para la adquisición de los materiales antes mencionados requeridos para trámites del proceso electoral, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 29601

Concepto: Refacciones y accesorios menores de Equipo de Transporte

Asignación Original: \$548,506.00 Asignación Modificada: \$148,506.00

Variación: (\$400,000.00)

TRIMESTRE: TERCERO 2018

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para la adquisición de autopartes de equipo de transporte, tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión entre otros, ya que durante el tercer trimestre se requirió suficiencia presupuestal en la partida 27101 la cual por operatividad por ser proceso electoral requirió mayor recurso al original asignado, cabe aclarar que a la fecha esta partida cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente a las necesidades que puedan surgir, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

3000 Servicios Generales

**Partida: 31101** 

Concepto: Energía Eléctrica

Asignación Original: \$3,315,000.00 Asignación Modificada: \$1,674,120.00

Variación: (\$1,640,880.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 34701, 99101, el presupuesto original se asignó considerando servicio de energía eléctrica a requerirse en los diferentes locales arrendados de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, así como las instalaciones del Instituto, analizando el presupuesto asignado por error involuntario se presupuestó una cantidad mayor a la requerida, es por eso que se está traspasando el saldo a partidas que por operatividad requirieron mayor recurso, esta partida no afecto la base programática, situación que no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 31401

Concepto: Telefonía tradicional Asignación Original: \$380,000.00 Asignación Modificada: \$415,000.00

Variación: \$35,000.00

Justificación: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia presupuestal para cubrir necesidades del cierre del proceso electoral, el presupuesto original de esta partida se costeó considerando los meses de enero a agosto para el pago del teléfono de los Consejos Municipales y Distritales, sin embargo por situaciones extraordinarias el pago de algunos Consejos se extendió hasta el mes de septiembre, es por eso que se realizó la ampliación presupuestal para hacer

TRIMESTRE: TERCERO 2018

frente a este gasto. Situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 32201

Concepto: Arrendamiento de edificio Asignación Original: \$6,619,157.86 Asignación Modificada: \$7,884,157.86

Variación: \$1,265,000.00

Justificación: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia presupuestal para cubrir necesidades del arrendamiento de los diferentes consejos municipales y distritales, así como el arrendamiento de bodegas para el reguardo de activo fijo y de información, el presupuesto original de esta partida se costeó de manera errónea resultando insuficiente para hacer frente a las necesidades de año electoral, es decir la renta de los diferentes consejos se extendió hasta el mes de agosto, es por eso que se realizó la ampliación presupuestal para hacer frente a este gasto. Situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 32301

Concepto: Arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo

Asignación Original: \$420,000.00 Asignación Modificada: \$1,860,270.00

Variación: \$1,440,270.00

**Justificación:** Se requirió suficiencia presupuestal para hacer frente a las necesidades extraordinarias que surgieron durante el proceso electoral 2017-2018 una de ellas es el arrendamiento de generadores eléctricos para el día de la jornada electoral requerido para los diferentes consejos municipales y distritales del estado, gastos que no fueron presupuestados originalmente, cabe aclarar que el presupuesto original asignado disminuyo considerablemente con el aprobado en anteproyecto, dando prioridad a partidas que por operatividad requerían mayor suficiencia, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

TRIMESTRE: TERCERO 2018

Partida: 32501

Concepto: Arrendamiento de equipo de transporte

Asignación Original: \$1,000,000.00 Asignación Modificada: \$9,952,646.00

Variación: \$8,952,646.00

**Justificación:** En lo que respecta a esta partida se tenía programada la renta de vehículos para el traslado de las urnas y boletas electorales el día de la jornada electoral, sin embargo por error involuntario se le dio suficiencia presupuestal a la partida 32502 (Arrendamiento de vehículos aéreos, marítimos, lacustres y fluviales), es por eso que se realizó la transferencia presupuestal, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida en las metas del Instituto.

Partida: 32502

Concepto: Arrendamiento de vehículos aéreos, marítimos, lacustres y fluviales

Asignación Original: \$8,952,646.00 Asignación Modificada: \$0.00 Variación: (\$8,952,646.00)

**Justificación:** Se disminuyó el original asignado ya que por error involuntario se le dio suficiencia a esta partida, se traspasó el saldo a la partida 32501 (Arrendamiento de equipo de transporte), situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 32901

Concepto: Otros arrendamientos Asignación Original: \$473,786.87 Asignación Modificada: \$623,786.87

Variación: \$150,000.00

Justificación: Se requirió suficiencia presupuestal para hacer frente a las necesidades extraordinarias que surgieron durante el proceso electoral 2017-2018 algunas de ellas es el arrendamiento de vallas industriales para mayor seguridad de los diferentes consejos municipales y distritales, renta de carpas, luminarias, abanicos, así como la renta de sanitarios, cabe aclarar que se presupuestaron dichos gastos en esta partida, sin embargo

TRIMESTRE: TERCERO 2018

resultaron insuficientes debido a que la renta se extendió por varios días, situacionque propicio al aumento de esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

**Partida: 33101** 

Concepto: Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados

Asignación Original: \$5,563,808.03 Asignación Modificada: \$8,746,173.61

Variación: \$3,182,365.58

Justificación: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia para cubrir gastos que surgieron durante el proceso electoral 2017-2018 tales como el registro de candidaturas independientes para lo cual se pagaron servicios de asesoría en ese tema, servicios ante notario sobre fe de hechos de entregas de paquetes electorales, servicios legales por elaboración de contratos de capacitadores asistentes electorales, cabe aclarar que originalmente en el anteproyecto del ejercicio 2018 se habían presupuestado estos gastos, sin embargo el presupuesto original aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la del Instituto.

Partida: 33301

Concepto: Servicios de Informática Asignación Original: \$16,613,226.58 Asignación Modificada: \$26,508,226.58

Variación: \$9,895,000.00

Justificación: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia presupuestal para cubrir el gasto y hacer frente a las necesidades del Instituto, derivado del proceso electoral el Instituto en conjunto con el área de informática trabajaron con la implementación del sistema que provee los resultados preliminares de las elecciones federales (PREP) el cual permite dar a conocer, en tiempo real a través de internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de

TRIMESTRE: TERCERO 2018

la Jornada Electoral, con certeza y oportunidad y usando la tecnología más avanzada. Cabe aclarar que originalmente en el anteproyecto del ejercicio 2018 se habían presupuestado en su totalidad el gasto del PREP, sin embargo el presupuesto original aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida, sin embargo al tercer trimestre se realizó una ampliación al presupuesto para dar suficiencia a esta partida y cubrir los gastos los cuales ya estaban comprometidos para el proceso electoral 2017-2018, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 33401

Concepto: Servicios de capacitacion Asignación Original: \$2,345,721.54 Asignación Modificada: \$546,966.29

Variación: (\$1,798,755.25)

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, no se requirió mayor asignación destinada a cubrir pagos a terceros por servicios de capacitación para las diversas áreas, situación que no se llevó a cabo derivado del proceso electoral ya que se tenían diferentes actividades por áreas lo cual resulto imposible atenderlas capacitaciones programadas, por lo tanto se disminuyó de esta partida para darle suficiencia a otras que por operatividad requerían mayor recurso mismos que fueron requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, situación que no directamente en las metas del Instituto.

Partida: 33601

Concepto: Apoyo a comisarios públicos

Asignación Original: \$480,000.00 Asignación Modificada: \$540,000.00

Variación: \$60,000.00

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia presupuestal para cubrir el cierre del ejercicio y hacer frente a las necesidades requeridas por el proceso electoral, por lo tanto en esta partida se carga un apoyo mensual que se les da a las personas que se encargan de monitorear el sistema PREP, mismas que por error involuntario no se previó en la asignación original al presupuesto el último mes de pago de estas personas por lo cual, se disminuyeron otras partidas del gasto para garantizar la suficiencia presupuestal en la partida de Apoyo a comisarios públicos, situación

TRIMESTRE: TERCERO 2018

que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 33603

Concepto: Impresiones y publicaciones oficiales

Asignación Original: \$18,746,290.16 Asignación Modificada: \$28,592,632.16

Variación: \$9,846,342.00

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se requirió mayor asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo mismos que fueron requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales, tales como: las boletas electorales para el proceso electoral, es por eso que se realizó una ampliación al presupuesto para hacer frente a estas necesidades, cabe aclarar aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 33605

Concepto: Licitaciones, convenios y convocatoria

Asignación Original: \$306,618,.95 Asignación Modificada: \$271,618.95

Variación: (\$35,000.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para hacer frente a las necesidades de la misma, ya que durante el tercer trimestre se requirió suficiencia presupuestal en otras partidas la cual por operatividad por ser proceso electoral requirió mayor recurso al original asignado, cabe aclarar que a la fecha esta partida cuenta con presupuesto suficiente para hacer frente a las necesidades que puedan surgir, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Partida: 33801

Concepto: Servicios de vigilancia Asignación Original: \$800,000.00 Asignación Modificada: \$2,314,000.49

Variación: \$1,514,000.49

Justificación: En lo que respecta a esta partida el recurso asignado originalmente al tercer trimestre mostraba en sus avances presupuestales la necesidad de otorgar mayor suficiencia para cubrir gastos que surgieron durante el proceso electoral 2017-2018 tales como el servicio de vigilancia de los diferentes consejos municipales y distritales durante el proceso electoral y posterior al día de la jornada, cabe aclarar que originalmente en el anteproyecto del ejercicio 2018 se habían presupuestado estos gastos, sin embargo el presupuesto original aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 34101

Concepto: Servicios financieros y bancarios

Asignación Original: \$100,000.00 Asignación Modificada: \$240,000.00

Variación: \$140,000.00

**Justificación:** Se requirió suficiencia presupuestal ya que se presentaron gastos extraordinarios que no estaban presupuestados principalmente el pago de personal eventual a través de telégrafos, por cada empleado pagado se cobra una comisión la cual se está considerando en el segundo trimestre, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 34501

Concepto: Seguro de bienes patrimoniales

Asignación Original: \$460,000.00

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Asignación Modificada: \$415,000.00

Variación: (\$45,000.00)

**Justificación:** En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a otras partidas que por operatividad requerían mayor suficiencia, el presupuesto original se asignó considerando seguros de bienes patrimoniales a requerirse en los diferentes locales rentados de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, así como el seguro del edificio del Instituto, sin embargo al segundo trimestre no se ejerció lo programado a esa fecha ocasionando una reducción del presupuesto en esta partida, situación que no afecto la base programática.

Partida: 34701

Concepto: Fletes y maniobras Asignación Original: \$705,000.00 Asignación Modificada: \$1,893,500.00

Variación: \$1,188,500.00

**Justificación:** Se requirió suficiencia presupuestal para esta partida ya que durante el proceso electoral se contrató el servicio de fletes para el envió de mobiliario y equipo, material de informática, papelería, uniformes, material electoral, entre otros, a los diferentes consejos municipales y distritales, cabe aclarar que el original asignado resulto insuficiente por el aumento en los precios cotizados. Situación que no tiene impacto negativo ya que esta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 35101

Concepto: Mantenimiento y conservación de inmuebles

Asignación Original: \$1,898,071.08 Asignación Modificada: \$2,324,915.08

Variación: \$426,844.00

Justificación: Se requirió suficiencia presupuestal para hacer frente a la necesidades de mantenimiento de inmuebles de los diferentes consejos municipales y distritales de todo el estado, así como bodegas e instalaciones del Instituto, principalmente en el área de baños, seguridad en puertas principales entre otros, cabe aclarar que originalmente en el anteproyecto del ejercicio 2018 se habían presupuestado estos gastos, sin embargo el presupuesto original aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida,

TRIMESTRE: TERCERO 2018

situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 35201

Concepto: Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo

Asignación Original: \$60,000.00 Asignación Modificada: \$70,000.00

Variación: 10,000.00

Justificación: No se le dio suficiencia originalmente a esta partida debido a situaciones extraordinarias que surgieron después de la asignación del presupuesto aprobado, se solicitó por parte del área de Comunicación el mantenimiento y reparación de atriles de acrílico para el debate de Alcaldes del ejercicio 2018 situación que ya estaba prevista, sin embargo se pensaba que el mobiliario estaba en buen estado, cabe aclarar que la reparación de atriles representa un 20% del presupuesto modificado, el resto corresponde a recargas de extinguidores para los diferentes Consejos Municipales y Distritales y las Instalaciones del IEE y de PC, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 35301

Concepto: Instalaciones

Asignación Original: \$163,345.82 Asignación Modificada: \$628,345.82

Variación: \$465,000.00

Justificación: No se le dio suficiencia originalmente a esta partida debido a que no se tenía prevista la instalación de aires acondicionados para los diferentes Consejos Municipales y Distritales, ya que se tenía pensado que la mayoría contaba con aires acondicionados, es por eso que se dio suficiencia presupuestal a esta partida, disminuyéndose de la partida 35701 (mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo) originalmente se le había dado suficiencia a esta partida ya que se tenía planeado el mantenimiento de los aires, situación que no fue requerida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 35501

TRIMESTRE: TERCERO 2018

Concepto: Mantenimiento y conservación de equipo de transporte

Asignación Original: \$500,000.00 Asignación Modificada: \$649,303.89

Variación: \$149,303.89

Motivo de modificación e impacto: Se requirió suficiencia presupuestal para hacer frente a la necesidades de mantenimiento de los vehículos oficiales del Instituto, cabe aclarar que originalmente en el anteproyecto del ejercicio 2018 se habían presupuestado estos gastos, sin embargo resultaron insuficientes debido al servicio requerido para hacer frente a las diferentes gestiones que se tuvieron que hacer diariamente a diferentes municipios, es por eso que se les dio mantenimiento en su totalidad a los vehículos del parque vehicular del Instituto, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 35701

Concepto: Mantenimiento y conservación maquinaria y equipo

Asignación Original: \$488,000.00 Asignación Modificada: \$344,088.00

Variación: (\$143,912.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 35301, el presupuesto original se asignó para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo, a cabo ya que parte los diferentes locales arrendados no contaban con aire acondicionado y el Instituto se vio en la necesidad de adquirir los equipos e instalarlos, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 35801

Concepto: Servicios de limpieza y manejo de desechos

Asignación Original: \$1,250,000.00 Asignación Modificada: \$1,085,000.00

Variación: (\$165,000.00)

TRIMESTRE: TERCERO 2018

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 35301, el presupuesto original se asignó para cubrir el costo de los servicios de lavandería, desinsectación, higiene y fumigación del Instituto, así como, los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos, a requerirse en los diferentes locales de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, así como en el Instituto, se tomó la decisión de disminuir a esta partida ya que basados en experiencia de años que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 35901

Concepto: Servicios de jardinería y fumigación

Asignación Original: \$120,000.00 Asignación Modificada: \$65,000.00

Variación: (\$55,000.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 34701, 35101, 35301, el presupuesto original se asignó para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento de áreas verdes y jardines, a requerirse en los diferentes locales de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, así como en el Instituto, se tomó la decisión de disminuir a esta partida ya que basados en experiencia de años anteriores y procesos electorales pasados no se ejerce el total del presupuesto aprobado y por operatividad es requerido en otras partidas, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 36101

Concepto: Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

Asignación Original: \$1,310,539.26 Asignación Modificada: \$3,001,248.47

Variación: \$1,690,709,21

Justificación: En lo que respecta a esta partida, el total asignado originalmente para cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias y entidades de la Administración Pública, tales como: el diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción, postproducción y copiado; la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio; cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, internet,

TRIMESTRE: TERCERO 2018

medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas, resulto insuficiente para efectos de subsanar los gastos de publicidad derivados del proceso principalmente el gastos por la transmisión de debates, cabe aclarar que en el presupuesto original aprobado en el anteproyecto 2018 si se habían considerado dichos gastos, sin embargo el presupuesto original aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 36201

Concepto: Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios

Asignación Original: \$319,856.85 Asignación Modificada: \$0.00

Variación: (\$319,856.65)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para cubrir los servicios correspondientes a esta partida, por error involuntario se previó la asignación original del presupuesto para el ejercicio 2018 en esta partida, sin embargo analizando el presupuesto se traspasó a la partida 36101 para hacer frentes a todos los gastos relativos a publicidad del proceso electoral 2017-2018, situación que no impacto en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional, hecho que no tiene impacto negativo ya que no afecta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 37101

Concepto: Pasajes aéreos

Asignación Original: \$1,466,526.47 Asignación Modificada: \$741,409.47

Variación: (\$725,117.00)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 37502 y 32201, el presupuesto original se asignó para cubrir el costo de pasajes aéreos por el hecho de ser año electoral se presupuestó a esta partida para

TRIMESTRE: TERCERO 2018

capacitaciones fuera de la Ciudad o diligencias extraordinarias que atender, sin embargo al tercer trimestre no se ejerció lo que se tenía programado, es por eso que se tomó la decisión de disminuir a esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 37501

Concepto: Viáticos en el país Asignación Original: \$4,506,328.42 Asignación Modificada: \$2,570,242.11

Variación: (\$1,936,086.31)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 37502, el presupuesto original se asignó para cubrir el costo de viáticos por el hecho de ser año electoral se presupuestó a esta partida para capacitaciones fuera de la Ciudad o diligencias extraordinarias que atender, sin embargo al tercer trimestre no se ejerció lo que se tenía programado, es por eso que se tomó la decisión de disminuir a esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

**Partida: 37502** 

Concepto: Gastos de camino Asignación Original: \$1,304,182.38 Asignación Modificada: \$2,169,182.38

Variación: \$865,000.00

Justificación: Se requirió suficiencia presupuestal en esta partida para hacer frente a las necesidades surgidas durante el proceso electoral las cuales no habían sido programadas, entre ellas está un apoyo de traslado que se le dio a los CAES (personal eventual contratado) dicho apoyo fue autorizado en punto de acuerdo, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 37901 Concepto: Cuotas

Asignación Original: \$243,770.85

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Asignación Modificada: \$153,565.19

Variación: (\$90,205.66)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 37502, el presupuesto original se asignó para cubrir el costo de casetas por el hecho de ser año electoral se presupuestó a esta partida para capacitaciones fuera de la Ciudad o diligencias extraordinarias que atender, sin embargo al tercer trimestre no se ejerció lo que se tenía programado, es por eso que se tomó la decisión de disminuir a esta partida, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 38101

Concepto: Gastos de ceremonial Asignación Original: \$5,825,419.45 Asignación Modificada: \$538,182.79

Variación: (\$5,287,236.66)

Motivo de modificación e impacto: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones de funcionarios y personalidades nacionales y extranjeras y en general para cubrir gastos que se originaron en atención al desempeño de comisiones y atención a visitantes, así como para celebración de actos conmemorativos y de orden social, como las adquisiciones de ofrendas florales y luctuosas, para ceremonias patrióticas y oficiales., situación que no impacto en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional, por lo cual, se disminuyó su original asignado para dar suficiencia presupuestal a otras partidas, que por operatividad, si requirieron un mayor presupuesto al tercer trimestre, situación que por error involuntario no se previó en la asignación original del presupuesto, hecho que no tiene impacto negativo ya que no afecta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 38301

Concepto: Congresos y convenciones Asignación Original: \$1,043,305.96 Asignación Modificada: \$777,910.10

Variación: (\$265,395.86)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el total asignado originalmente para cubrir los servicios integrales que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, por error involuntario no se presupuestó en exceso la asignación

TRIMESTRE: TERCERO 2018

original del presupuesto para el ejercicio 2018, situación que no impacto en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional, hecho que no tiene impacto negativo ya que no afecta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 39501

Concepto: Penas y multas accesorios y actualizaciones

Asignación Original: \$70,000.00 Asignación Modificada: \$85,000.00

Variación: 15,000.00

**Justificación:** En lo que respecta a esta partida, se requirió suficiencia presupuestal para realizar el trámite de placas vehiculares de los vehículos oficiales del Instituto, entre otras situaciones extraordinarias derivado del proceso electoral, cabe aclarar que se presupuestó en el anteproyecto 2018, sin embargo resulto insuficiente, situación que no impacto en que las unidades administrativas dieran cumplimiento a su función institucional, hecho que no tiene impacto negativo ya que no afecta directamente en las metas del Instituto.

5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Partida: 51101

Concepto: Mobiliario

Asignación Original: \$876,090.38 Asignación Modificada: \$819,992.99

Variación: (\$56,097,39)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 33801, el presupuesto original se asignó para la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, entre otros a requerirse en los locales de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, analizando las partidas presupuestales en algunos casos se costearon de más por error involuntario, es por negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 51501

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Concepto: Bienes informáticos Asignación Original: \$8,134,133.67 Asignación Modificada: \$4,595,743.19

Variación: (\$3,538,390.48)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 32301 y 34101, el presupuesto original se asignó para cubrir el costo de la adquisición de equipo de cómputo para los diferentes consejos municipales y distritales para poder concluir satisfactoriamente con el proceso electoral 2018, cabe aclarar que se adquirió el equipo necesario sobrando un remanente, el cual fue transferido a la partidas antes mencionadas que por operatividad requerían de suficiencia, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

**Partida: 51901** 

Concepto: Equipos de Administración Asignación Original: \$998,030.28 Asignación Modificada: \$935,924.09

Variación: (\$62,106.19)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, se disminuyó el presupuesto original asignado, transfiriéndose el saldo a la partida 33101, el presupuesto original se asignó para la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, entre otros, a requerirse en los locales de los consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, analizando las partidas presupuestales en algunos casos se costearon de más por error que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 52101

Concepto: Equipos y aparatos audiovisuales

Asignación Original: \$38,787.12 Asignación Modificada: \$363,787.12

**TRIMESTRE: TERCERO 2018** 

Variación: \$325,000.00

Justificación: Se requirió suficiencia presupuestal para esta partida para la compra de proyectores para los diferente consejos municipales y distritales para hacer frente a las necesidades del proceso electoral 2018, solicitados por el área de informática, cabe aclarar que por error involuntario el presupuesto original asignado para la adquisición de proyectores se realizó en la partida 51501 por ser considerado material de informática, sin esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 52301

Concepto: Cámaras fotográficas y de video

Asignación Original: \$316,014.28 Asignación Modificada: \$50,000.00

Variación: (\$266,014.28)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el monto asignado originalmente para la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros, utilizados en el Instituto, a requerirse en los locales programados para rentar de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, analizando las partidas presupuestales en algunos casos se costearon de más por error involuntario, es por eso que se están realizando las transferencias presupuestales a partidas que por operatividad requieren mayor necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 56501

Concepto: Equipo de comunicación y Telecomunicaciones

Asignación Original: \$134,688.47 Asignación Modificada: \$55,000.00

Variación: (\$79,688.47)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el monto asignado originalmente para la adquisición de aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: transmisores, receptores, equipos de telex, fax, de radar, de videotape, equipos telefónicos y telegráficos, entre

TRIMESTRE: TERCERO 2018

otros, a requerirse en los locales programados para rentar de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, analizando las partidas presupuestales en algunos casos se costearon de más por error involuntario, es por eso que se están realizando las transferencias presupuestales a partidas que por operatividad requieren mayor recurso, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 59101 Concepto: Software

Asignación Original: \$283,280.74 Asignación Modificada: \$273,117.91

Variación: (\$10,162.83)

Justificación: En lo que respecta a esta partida, no se requirió el monto asignado originalmente para la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar, a requerirse en los locales programados para rentar de los Consejos Municipales y Distritales para el proceso electoral, analizando las partidas presupuestales en algunos casos se costearon de más por error involuntario, es por eso que se están realizando las transferencias presupuestales a partidas que por operatividad requieren mayor recurso, situación que no tiene impacto negativo ya que esta partida no afecto la base programática puesto que se da cumplimiento oportuno a las necesidades adjetivas y sustantivas así como no impacta directamente en las metas del Instituto.

Partida: 99101

Concepto: Adeudo de ejercicios anteriores

Asignación Original: \$4,891,917.06 Asignación Modificada: \$10,660,552.07

Variación: \$5,768,635.01

Justificación: Se requirió suficiencia presupuestal para hacer frente al pago del convenio que se tiene del ISSSTESON de ejercicios de años anteriores, el cual quedo pactado que se pagaría con ADEFAS, Cabe aclarar que originalmente en el anteproyecto del ejercicio 2018 se habían presupuestado en su totalidad el gasto del convenio, sin embargo el presupuesto original aprobado presento una disminución considerable, es por eso que se tomó la decisión de disminuir el presupuesto de esta partida, sin embargo al tercer trimestre se realizó una ampliación al presupuesto para dar suficiencia a esta partida y cubrir los gastos los cuales ya estaban comprometidos para el proceso electoral 2017-2018, situación que no tiene